Priva
Asesores
y Consultores

Modificación Plan Estratégico

Actualización del plan de subvenciones para impulsar el emprendimiento en Madrid.

Marco Legal

Obligación Legal
Leyes 38/2003 y 2/1995 exigen planes estratégicos.

Objetivos Claros
Definir metas, plazos, costes y financiación.

Aprobación Previa
Plan aprobado el 7 de noviembre de 2024.

Acciones Clave

Facilitar Creación

Apoyar nuevas cooperativas y empresas de inserción.

Potenciar Asesoramiento

Reforzar servicios de apoyo a emprendedores.

Reformular Línea 2

Modificar subvenciones para asociaciones de autónomos.

Asesoramiento Integral



Fase Inicial

Definición de idea y elaboración plan de negocio.



Fase Constitución

Acompañamiento en trámites para puesta en marcha.



Fase Consolidación

Favorecer estabilidad y superar dificultades.

Actualización de Ayudas

2018

Última Actualización

Importes de ayuda sin cambios desde 2018.

25%

Incremento Promedio

Aumento general para todas las líneas de subvención.

15%

Mayor Impacto

Algunas líneas experimentan un incremento superior.

Cuatro Líneas Subvención

Línea 1: Creación
Apoyo a nuevas cooperativas y sociedades laborales.

Línea 2: Asesoramiento
Servicios para autónomos y economía social.

Línea 3: Inversión
Financiación para desarrollo de empresas.

Línea 4: Socios
Ayudas para incorporación de nuevos miembros.

Criterios de Elegibilidad

Obligaciones Fiscales
Al corriente con Hacienda y Seguridad Social.

Actividad en Madrid
Operar dentro de la Comunidad de Madrid.

Registro Público
Inscripción obligatoria según tipo de entidad.

Ley General Subvenciones
Cumplir artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003.

Pagos a Proveedores
Acreditar cumplimiento plazos para >30.000€.

Quién Puede Beneficiarse

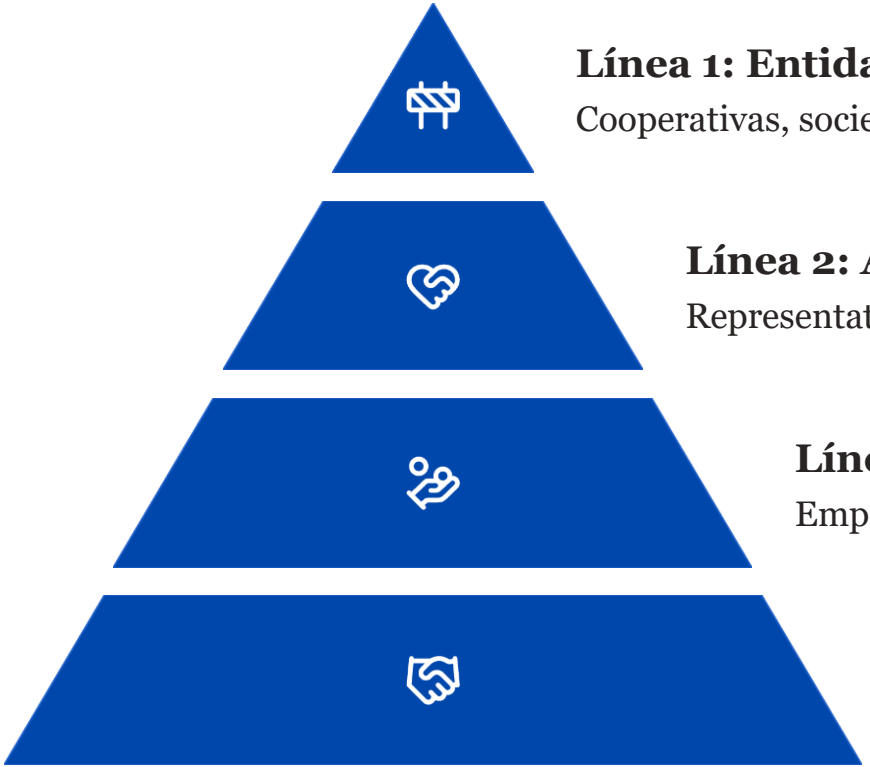

Línea 1: Entidades Nuevas

Cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción.

Línea 2: Asociaciones

Representativas de autónomos y economía social.

Línea 3: Inversores

Empresas de economía social con proyectos.

Línea 4: Socios

Entidades y personas físicas que se incorporen.

Cuantías de Subvención

13.200€

Línea 1: Creación

Máximo por entidad, ampliable a 16.500€.

100.000€

Línea 2: Asesoramiento

Máximo anual por entidad beneficiaria.

22.000€

Línea 3: Inversión

Máximo por entidad y año.

5.000€

Línea 4: Socios

Por socio incorporado (10.000€ colectivos especiales).